

Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ZABALA JULIO ENRIQUE
RADICADO 201900036

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. ,por este medio respetuosamente solicito a su despacho se fije fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Audiencia de Remate, teniendo en cuenta que el inmueble del presente proceso se encuentra debidamente embargado, secuestrado, avaluado, y sin recursos que resolver.

Del señor Juez,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
CC. No. 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No. 199.236 del C.S. de la J.

**RADICADO 201900036 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ZABALA JULIO ENRIQUE**

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Lun 31/01/2022 8:48 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (42 KB)

_MEMORIAL REMATE ZABALA JULIO ENRIQUE.docx.pdf

Señor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

**REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ZABALA JULIO ENRIQUE
RADICADO 201900036**

RESPETADOS DOCTORES

Reciban un cordial saludo

Anexo memoria para el proceso de la referencia de antemano agradezco su valiosa colaboración.

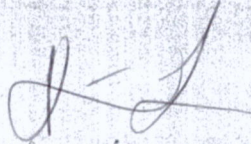
Atentamente,

Remite judicial de:	
Juzgado Promiscuo Municipal de:	
CORRESPON	
Recibida hoy:	31 ENE 2022
Hora:	8:48 AM
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>
En los	Recibido por medio electronico.

**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO
CELULAR 3108739907
RUIZ MENDEZ ABOGADOS**

Informe Secretarial

Jerusalén, 4 de febrero de 2022, al despacho del señor Juez con solicitud por parte de la ejecutante para que se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.

CONSTANCIA SECRETARIAL DE EMBARGO DE REMANENTE Y/O BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR.

Tocaima, Cundinamarca, a los siete días del mes febrero de dos mil veintidós, el suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Tocaima, hace constar que dentro del proceso ejecutivo No.258154089001-2021-00384-00 promovido ante este Despacho por FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S en contra JULIO ENRIQUE ZABALA, se expidió auto del 13 de enero de 2022, decretando el EMBARGO de REMANENTE Y/O BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR dentro del proceso ejecutivo con acción real hipotecario que cursa en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN, del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra el demandado JULIO ENRIQUE ZABALA bajo el radicado número 253684089001-2019-00036-00.

El límite de la media se tasa en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00).

La anterior medida cautelar es para el proceso ejecutivo No.2021-00384-00, de los señores FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A. contra JULIO ENRIQUE ZABALA.

LUIS ALBERTO PENAGOS LOMBANA
Secretario.

Firmado Por:

Luis Alberto Penagos Lombana
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82e4d4216ab16996f51f4ca6d39165b73c4bee816a6cb1c61d6d0e909789b62**
Documento generado en: 07/02/2022 10:42:51 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

143

Radicado 2021-00384 Constancia Remanente

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tocaima

<jprmpaltocaima@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 7/02/2022 3:52 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Yurley Vargas Mendoza <yurley.vargas@fundaciondelamujer.com>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCAIMA

CALLE 2 No 8 - 98

Teléfono: (1)8340313

Correo electrónico: jprmpaltocaima@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tocaima, 07 de febrero de 2021

Buen día, remito Constancia Remanente en archivo PDF, para su respetivo tramite.

Cordialmente

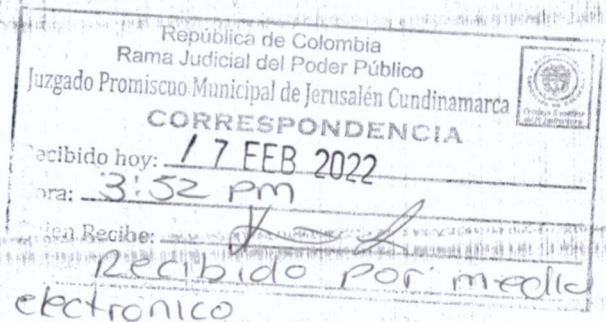
Adriana Agudelo

Auxiliar Judicial

Juzgado Promiscuo Municipal de Tocaima

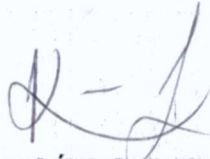
Teléfono (1) 8340313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Informe Secretarial

Jerusalén, 7 de febrero de 2022, Al despacho del señor Juez donde se encuentra el expediente.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.